



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX -2022-00043175-UNC-ME#FCQ- Desig. Dr. Luque Di Salvo

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente al Dr. Javier LUQUE DI SALVO, en un cargo de Profesora Asistente (DS) del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2022 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

El VºBº del Consejo Departamental;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar interinamente al Dr. Javier LUQUE DI SALVO (Legajo 57.271), en un cargo de Profesor Asistente (DS)- código 115- del Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad, a partir del día de la fecha y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del 30-06-2022, en reemplazo de la Dra. Guillermina Luque (Legajo 40.598). Reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-03-2022 y hasta el día de ayer.-

Artículo 2º: El Dr. Luque Di Salvo, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes

